RESOLUCIÓN NO. 20261400164564, DEL 27 DE AGOSTO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PÓLIZAS DE SEGUROS DEL CONVENIO SOLIDARIO No. 20241800025517 DEL 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA VEREDAL DE ACCIÓN COMUNAL DE POBLAZON."

El Secretario de Infraestructura, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 20221000002665 del 11 de agosto del 2022, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Popayán y;

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró con la JUNTA VEREDAL DE ACCION COMUNAL DE POBLAZON, identificada con NIT. 817.007.604-4, representada legalmente por el señor HECTOR ALFREDO MACA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.538.696 de Popayán Cauca, en calidad de PRESIDENTE, el convenio solidario No. 20241800025517 DEL 2024.

Que la JUNTA VEREDAL DE ACCION COMUNAL DE POBLAZON, presentó para su aprobación las siguientes pólizas en virtud de amparar el convenio solidario No. 20241800025517 DEL 2024.

- Póliza de Cumplimiento No. CCS-100037065, Anexo 2 del 11 de noviembre de 2025, mediante la cual se ajusta la vigencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, de conformidad con el Acta Final del 31 de diciembre de 2024, expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL S.A., identificada con NIT 860.037.013-6.

Que las garantías constituidas, fueron debidamente consultadas en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes.

seguros mundial — MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
100147531

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

☐ No soy un robot reCAPTCHA

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	kE5jx0fIlK4KESQH4K7zXA==		
Número de póliza	100037065	Número de anexo	2
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	11/11/2025
Inicio de vigencia Global	23/12/2024	Fin de vigencia Global	31/12/2029
Tomador	JUNTA VEREDAL DE ACCION COMUNAL DE POBLAZON		
Asegurado	MUNICIPIO DE POPAYAN	Valor asegurado	13.971.885,85
		Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO NO.20241800025517 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE POBLAZON PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PÚBLICO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS POR LA ENTIDAD		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 23/12/2024	24:00 Horas del 30/04/2025	$ 1.681.601,10	$ 0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 23/12/2024	24:00 Horas del 30/04/2025	$ 8.085.562,00	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 23/12/2024	24:00 Horas del 31/12/2027	$ 840.900,55	$ 0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 31/12/2024	24:00 Horas del 31/12/2029	$ 3.363.602,20	$ 0,00

Que este despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

RESOLUCIÓN NO. 20261400164564, DEL 27 DE AGOSTO DE 2026

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR - Póliza de cumplimiento No. CCS - CCS-100037065, Anexo 2 del 11 de noviembre de 2025, mediante la cual se ajusta la vigencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, de conformidad con el Acta Final del 31 de diciembre de 2024, expedidas por la aseguradora solidaria SEGUROS MUNDIAL identificada con NIT 860.037.013-6, presentadas por la JUNTA VEREDAL DE ACCION COMUNAL DE POBLAZON, en virtud de amparar el convenio solidario No. 20241800025517 DEL 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Popayán a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO
Secretario de infraestructura (E)
Municipio de Popayán.

Proyectó: Maria Camila Gomez Potosí – Abogada Contratista SEC Infraestructura
Reviso aspectos jurídicos – Jairo Adolfo Pino Terán– Abogado Contratista SEC de Infraestructura
Archivado en según TRD Contratación